

TURLATINO S.A

Oficinas: Av. Machala 2228 y Capitán Nájera,
RUC: 0991406883001
Guayaquil - Ecuador
CELULAR: 080105470

MANIT 2A
2008/16/2211
C

Guayaquil 9 de Agosto de 2011

(1) Se crea la atención
de conformidad con el fol.

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad

[Firma]

2011/8/11
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Por medio de la presente, Genaro Patricio Vásquez Pérez, Presidente encargado de la Gerencia de TURLATINO S. A., comunico a usted la anulación del título No 16, correspondiente a 109.180 acciones, por un valor de 4.367,20, que pertenecía al Ab. Oswaldo Lucero Solís, dado su sentido fallecimiento el 16 de Julio de 2011, en el testimonio de la escritura de protocolización de su testamento, el comunico su voluntad de transferir la totalidad de las acciones que poseía en esta compañía a nombre de su hijo Carlos Eduardo Lucero Rodríguez, portador del número de cédula 0914297635, Adjunto las copias de la protocolización del testamento de Oswaldo Lucero y copia del acuerdo extrajudicial que realizan sus legítimos herederos.

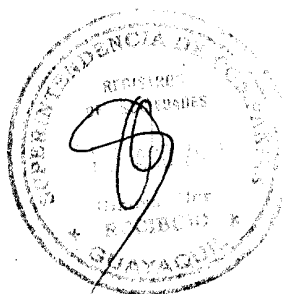
Con los antecedentes expuestos, comunico la emisión del título No. 36, correspondiente a 109.180 acciones, por un valor de 4.367,20, a nombre de Carlos Lucero Rodríguez, que remplazara al título no. 16, el cual ha sido anulado en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Solicito además la emisión de una nueva lista de accionistas de TURLATINO S. A.

Sin más que agregar, agradecido por la atención prestada, me suscribo de usted,

Atentamente,

[Firma]
Genaro P. Vásquez Pérez
PRESIDENTE
GERENTE ENCARGADO
TURLATINO S. A.



RECIBIDO

11 AGO 2011

Secretaria General

(2)

DIRECCION DE SOCIEDADES:

PREPARAR DE ACUERDO A LEY Y REG.

Tomar nota en B.O. y proceder a anular durante pte. pda. etc.

11 AGO 2011

[Firma]

O.K.
23 AGO 2011

DE COMPAÑIAS / 6-36
10 AGO 2011



NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTO
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
FRANCISCO X.
JAZA GARCÉS



ACUERDO EXTRAJUDICIAL

En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Julio del dos mil once, comparecen ante mí, las siguientes personas: Dr. Segundo Timoléon Lucero Solís, Teresa Zavala Bustos, Capitán de Fragata Jaime Enrique Lucero Guillen, Economista María del Carmen Lucero Guillen, Carlos Eduardo Lucero Rodriguez y Silvia Veronica Maldonado Jaramillo.- Con el objeto de declarar lo siguiente: Con el antecedente de la declaración de Última Voluntad que por escrito ha dejado en forma privada el señor Abogado Jaime Oswaldo Lucero Solís, con su firma y rúbrica en nueve fojas y con fecha veinte de Julio del dos mil once a las veintitrés horas treinta y dos minutos, tienen a bien declarar lo siguiente: Que todos están conformes y de acuerdo con las disposiciones que constan en el texto de Última Voluntad del de Cujus y se comprometen expresa y voluntariamente a obedecer y ejecutar tales disposiciones y por lo tanto a prestar todas las facilidades para que el Albacea Doctor Segundo Timoleón Lucero Solís puea llevar a cabo el encargo del Abogado Jaime Oswaldo Lucero Solís, firmando todos en unión del Notario Vigésimo Cuarto del Cantón que certifica.-

DR. SEGUNDO TIMOLÉON LUCERO SOLÍS.

C.C. 1701589424

1

2


SRA. TERESA ZAVALA BUSTOS.

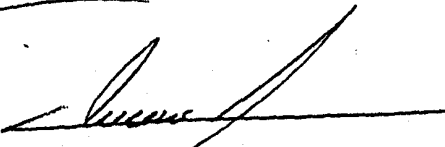
3

C.C. 0905342168

4

5

6


CAP.FRAG. JAIME ENRIQUE LUCERO GUILLEN.

7

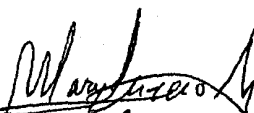
C.C. 0910503309

8

9

10

11


ECON. MARÍA DEL CARMEN LUCERO GUILLEN.

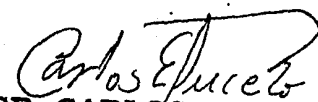
12

C.C. 091267811-7

13

14

15


SR. CARLOS ~~EDUARDO~~ LUCERO RODRIGUEZ.

16

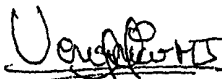
C.C. 091429763-5

17

18

19

20


SRA. SILVIA VERONICA MALDONADO JARAMILLO

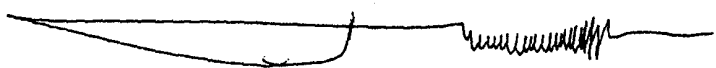
21

C.C. 0502449028

22

23

24


DR. FRANCISCO X. YCAZA GARCÉS

25

NOTARIO XXIV DEL CANTÓN

26

27

28

00000000-0

APPELLIDOS Y NOMBRES
ZAVALA BUSTOS
TERESA DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIVAS
CURIAQUIL
CARGO /COC/CEJON/
FECHA DE NACIMIENTO 1952-10-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FORM 1041-0000000000

**STANDARD
SUPERIOR**

FAC-07-034

FIGURE 2

APellidos y Nombres del Padre
ZAVALA ARTURO
Apellidos y Nombres de la Madre
RUSTOS ADELAIDA
Lugar y Fecha de Expedición
GUAYACUL
2002-09-03
Fecha de Expiración
2014-09-03
CARR 202, CIVIL DE GUAYACUL

10-10-1964

242

IDECU0905342168<<<<<<<<<<<<
S31002F210908ECU<<<<<<<<<<<<
ZAYALA<BUSTOS<<TERESA<DE<JESUS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION

No. 691050332-9

APellidos y Nombres
LUCERO GUILLEN
JAIME ENRIQUE
Lugar de nacimiento
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION
Fecha de nacimiento: 1965-04-05
Nacionalidad ECUATORIANA
SEXO M
Estado civil CASADO
OBRANDO EN VIDES
VERONICA VIRGINIA

7-11-1964

生产实践

MASTER INFORMATICA

Y323472

APellidos y nombres del padre
LUCERO SOLIS JAIME
Apellidos y nombres de la madre
GUILLÉN FLORES

LIBRO Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2009-03-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-31
COMP. REG. CIVIL DE GUAYAS

[Handwritten signature]

249

IDEUD910303309<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
650905M210327ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
LUCERO<GUILLLEN<<JAINE<EMERIQUE

100-443887-100

[illegible]

1940 1970
1942 1943 1944 1945 1946 1947 1948 1949 1950 1951 1952 1953 1954 1955 1956 1957 1958 1959 1960 1961 1962 1963 1964 1965 1966 1967 1968 1969 1970 1971 1972 1973 1974 1975 1976 1977 1978 1979 1980 1981 1982 1983 1984 1985 1986 1987 1988 1989 1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030 2031 2032 2033 2034 2035 2036 2037 2038 2039 2040 2041 2042 2043 2044 2045 2046 2047 2048 2049 2050 2051 2052 2053 2054 2055 2056 2057 2058 2059 2060 2061 2062 2063 2064 2065 2066 2067 2068 2069 2070 2071 2072 2073 2074 2075 2076 2077 2078 2079 2080 2081 2082 2083 2084 2085 2086 2087 2088 2089 2090 2091 2092 2093 2094 2095 2096 2097 2098 2099 2100 2101 2102 2103 2104 2105 2106 2107 2108 2109 2110 2111 2112 2113 2114 2115 2116 2117 2118 2119 2120 2121 2122 2123 2124 2125 2126 2127 2128 2129 2130 2131 2132 2133 2134 2135 2136 2137 2138 2139 2140 2141 2142 2143 2144 2145 2146 2147 2148 2149 2150 2151 2152 2153 2154 2155 2156 2157 2158 2159 2160 2161 2162 2163 2164 2165 2166 2167 2168 2169 2170 2171 2172 2173 2174 2175 2176 2177 2178 2179 2180 2181 2182 2183 2184 2185 2186 2187 2188 2189 2190 2191 2192 2193 2194 2195 2196 2197 2198 2199 2200 2201 2202 2203 2204 2205 2206 2207 2208 2209 2210 2211 2212 2213 2214 2215 2216 2217 2218 2219 2220 2221 2222 2223 2224 2225 2226 2227 2228 2229 2230 2231 2232 2233 2234 2235 2236 2237 2238 2239 2240 2241 2242 2243 2244 2245 2246 2247 2248 2249 2250 2251 2252 2253 2254 2255 2256 2257 2258 2259 2260 2261 2262 2263 2264 2265 2266 2267 2268 2269 2270 2271 2272 2273 2274 2275 2276 2277 2278 2279 2280 2281 2282 2283 2284 2285 2286 2287 2288 2289 2290 2291 2292 2293 2294 2295 2296 2297 2298 2299 2300 2301 2302 2303 2304 2305 2306 2307 2308 2309 2310 2311 2312 2313 2314 2315 2316 2317 2318 2319 2320 2321 2322 2323 2324 2325 2326 2327 2328 2329 2330 2331 2332 2333 2334 2335 2336 2337 2338 2339 2340 2341 2342 2343 2344 2345 2346 2347 2348 2349 2350 2351 2352 2353 2354 2355 2356 2357 2358 2359 2360 2361 2362 2363 2364 2365 2366 2367 2368 2369 2370 2371 2372 2373 2374 2375 2376 2377 2378 2379 2380 2381 2382 2383 2384 2385 2386 2387 2388 2389 2390 2391 2392 2393 2394 2395 2396 2397 2398 2399 2400 2401 2402 2403 2404 2405 2406 2407 2408 2409 2410 2411 2412 2413 2414 2415 2416 2417 2418 2419 2420 2421 2422 2423 2424 2425 2426 2427 2428 2429 2430 2431 2432 2433 2434 2435 2436 2437 2438 2439 2440 2441 2442 2443 2444 2445 2446 2447 2448 2449 2450 2451 2452 2453 2454 2455 2456 2457 2458 2459 2460 2461 2462 2463 2464 2465 2466 2467 2468 2469 2470 2471 2472 2473 2474 2475 2476 2477 2478 2479 2480 2481 2482 2483 2484 2485 2486 2487 2488 2489 2490 2491 2492 2493 2494 2495 2496 2497 2498 2499 2500 2501 2502 2503 2504 2505 2506 2507 2508 2509 2510 2511 2512 2513 2514 2515 2516 2517 2518 2519 2520 2521 2522 2523 2524 2525 2526 2527 2528 2529 2530 2531 2532 2533 2534 2535 2536 2537 2538 2539 2540 2541 2542 2543 2544 2545 2546 2547 2548 2549 2550 2551 2552 2553 2554 2555 2556 2557 2558 2559 2560 2561 2562 2563 2564 2565 2566 2567 2568 2569 2570 2571 2572 2573 2574 2575 2576 2577 2578 2579 2580 2581 2582 2583 2584 2585 2586 2587 2588 2589 2590 2591 2592 2593 2594 2595 2596 2597 2598 2599 2600 2601 2602 2603 2604 2605 2606 2607 2608 2609 2610 2611 2612 2613 2614 2615 2616 2617 2618 2619 2620 2621 2622 2623 2624 2625 2626 2627 2628 2629 2630 2631 2632 2633 2634 2635 2636 2637 2638 2639 2640 2641 2642 2643 2644 2645 2646 2647 2648 2649 2650 2651 2652 2653 2654 2655 2656 2657 2658 2659 2660 2661 2662 2663 2664 2665 2666 2667 2668 2669 2670 2671 2672 2673 2674 2675 2676 2677 2678 2679 2680 2681 2682 2683 2684 2685 2686 2687 2688 2689 2690 2691 2692 2693 2694 2695 2696 2697 2698 2699 2700 2701 2702 2703 2704 2705 2706 2707 2708 2709 2710 2711 2712 2713 2714 2715 2716 2717 2718 2719 2720 2721 2722 2723 2724 2725 2726 2727 2728 2729 2730 2731 2732 2733 2734 2735 2736 2737 2738 2739 2740 2741 2742 2743 2744 2745 2746 2747 2748 2749 2750 2751 2752 2753 2754 2755 2756 2757 275

[illegible]

1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.

10-11-68

1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.

REN 0799698

COLONDIANG 卡卡卡卡

44-38861-100

CASADO MONICA ARREAGA CALDERON
SECUNDARIA ESTUDIANTE

JAMIE LUCERO SOLIS
GLORIA INES RODRIGUEZ
SIYABOUL-20-11-2.000
20-11-2.000

0486328

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

IDENTIDAD:EXT 091429763-5

CALI - COLOMBIA
DE NOVIEMBRE DE 1962
EXT. 16 877 30235 M
HINCHA/ QUITO
ZALEZ SUAREZ 1.986



COPIES

V434342

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres
LUCERO GUELLIN
MARIA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1974-06-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

No 091257811-7

FORMA DEL CECULA

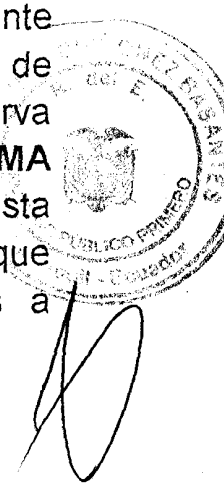
22 AUG 2011

SON 4
FOJAS UTILES

Dr. Cristian C
NOTARIO p.

SR. NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

Ab. José Arias Alvear, en el libre ejercicio de la profesión, ante usted muy comedidamente comparezco y solicito que de acuerdo a la Ley Notarial, artículo # 18, numeral # 2 se sirva protocolizar los siguientes documentos: **MI ÚLTIMA VOLUNTAD JAIME OSWALDO LUCERO SOLÍS** que consta de nueve fojas y un documento denominado **HOLA TIMO** que consta de una foja, las mismas que luego sean elevadas a escritura pública.



Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, likely belonging to Ab. José Arias Alvear.

AB. JOSE ARIAS ALVEAR.

REG.# 5.000-GUAYAS.



MI CULTIMA VOLUNTAD

JAIME OSWALDO LUCERO SOLÍS

A MIS HIJOS JAIME ENRIQUE Y MARÍA DEL CARMEN LUCERO GUILLÉN, Y CARLOS EDUARDO LUCERO ROGRIGEZ; A MI COMPAÑERA TERESA ZAVALA BUSTOS; A MI HERMANO SEGUNDO TIMOLEÓN LUCERO SOLÍS Y MI FIEL SERVIDORA VERONICA MALDONADO JARAMILLO, Y A MIS AMIGOS BEATRIZ PARRA Y OTON ARBOLEDA, ROBERTO CAMPOVERDE, FELIPE ABUD Y ABOGADO JOSÉ ARIAS QUE OJALÁ PUEDAN ESTER PRESENTES CUANDO ESTO SE LEA.

Tres cosas me llevan a escribir esto. Primero, lo que me dice mi cardiólogo: que tengo que hacerme un cateterismo, del cual puede resultar que esté necesitando uno o dos stends, por debilitamiento de laguna arteria. Esto, si el debilitamiento no es muy cerca del corazón; de serlo, tendrán que hacerme algo similar a lo que me hicieron hace doce años. Segundo, la inseguridad permanente en la que vivimos ahora los ecuatorianos, que te matan hasta cuando paras por la luz roja de un semáforo. Y finalmente, porque dentro de dos semanas completaré 71 vueltas a la vida, y esas son ya mucha vueltas, hay que ir pensando en el viaje definitivo.

Así que escribo esto que es mi última voluntad, en pleno uso de mis facultades mentales y físicas, después de haber pensado y meditado detenidamente en ello, después de haberlo escrito, corregido, reducido, aumentado por varias ocasiones durante varios días. Lo hago, para que no suceda con mis herederos lo que sucedió con los de mi padre don Jaime Lucero Gutiérrez, y con los de mi hermano Germán, que ahora la mitad se ha vuelto enemiga de la otra mitad. Eso sí, bien o mal, esto es lo que dispongo y tendrá que ser respetado, aún si alguno no le guste..

LO QUE HAY.

Sí, comencemos haciendo un ligero inventario de lo que hay, para luego repartirlo.

1- CONJUNTO RESIDENCIAL BRISAS DE MAR BRAVO EN SALINAS.- Ficha Registral No. 6061 del Registro de la Propiedad del Cantón Salinas.- Construido sobre los solares 6, 14, 15 y 16 de la Manzana 64 Y del Sector Salinas, en Salinas. Los dos primeros solares figuran en los catastros municipales a nombre de Lucero Solís Jaime Oswaldo y los otros dos a nombre de Zabala Bustos Teresa de Jesús. Sobre estos solares se construyeron siete villas, distribuidas así: BLOQUE UNO, con las Villas No. 1 Altahir y No. 2 Rigel; BLOQUE DOS: con las villas No. 3 Pléyades y No. 4 Orión; BLOQUE No. 3 con las villas No. 5 Canopus, 6 Sirius y 7 Omega. Cada una de estas villas tiene 3 niveles: el conjunto cuenta con 14 parqueos, correspondiéndoles los números 1 y 2 a la Villa Altahir, los número 3 y 4 a la Villa Pléyades, los números 5 y 6 la Villa Orión, los números 8 y 9 a la Villa Canopus, los números 10 y 11 a la Villa Sirius, los números 12 y 13 a la Villa Omega y los números 7 y 14 a la Villa Rigel. En el Certificado del Registrador de la Propiedad del cantón Salinas, constan los datos históricos de este conjunto residencial que fue construido con dinero de mi exclusivo peculio que lo tenía invertido fuera del país y que lo traje para este proyecto. Actualmente, las villas 1 Altahir, 4 Orión, 5 Canopus, 6 Sirius y 7 Omega están a la venta, con la



idea de crear un fondo cuyos frutos nos permitan vivir modestamente los años que nos queden de vida a Teresa y a mí. Si esto se cumple antes de mi partida definitiva, no habrá problema; quedará estructurado el fondo; de lo contrario, se repartirán como mas adelante lo dispongo.

LOCALES COMERCIALES.- Ficha Registral No. 6060 del Registro de la Propiedad del Cantón Salinas. Como parte de pago del dinero que presté en efectivo para la construcción del Parque Acuático, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil el 19 de Agosto del 2006, inscrita el 28 de Agosto del 2006, Turlatino S. A. me entregó los locales comerciales 1,2,3,4,5,6,7,8,10 y 12 del Paseo Comercial "El Parque", frente a Cevichelandia. De estos, los locales 1,3, 5, están vendidos; los locales 2, 6, 7, 8 y 10 tienen promesas de venta que se cumplen en este año. Son aún de mi absoluta propiedad los locales No. 4 de 27 M2 y No. 12 de 178 M2. De los locales comerciales que se vendieron, aun quedan por cobrar: el señor José Samán tiene el local No. 6 y debe aún diez cuotas de \$ 250 cada una; se vencen los días 28 de cada mes; la última que pagó fue la que se venció el 28 de Junio del 2011. El señor José Serrano Neira del Local No. 7, debe cinco cuotas de \$ 250; la última que pagó fue la No. 55/60 que se venció el 27 de Junio del 2011. La señora Mariana Sailema del Local No. 2 debe aún 13 cuotas de \$ 250 cada una, la última que pagó fue la No. 48/60 que se venció el 15 de Junio del 2011. La señora Sailema debe también un saldo de \$ 1252 de la cuota adicional que se le venció el 15 de Mayo del 2011. El señor Alex Miñán debe: del local No. 5, ocho cuotas de \$ 250 cada una; total \$ 2.000; y del local No. 10 debe nueve cuotas de \$ 500 cada una, en total \$ 4.500. Una vez que estos señores hayan cancelado los valores señalados, se deberán firmar las escrituras de transferencia de dominio, pues lo que tienen ahora son contratos de promesa de venta. De firmarlas se encargará mi hermano el Dr. Segundo Timoleón Lucero Solís, a quien nombro mi albacea y ejecutor testamentario

TERRENOS DEL PARQUE Y DEPARTAMENTO DE LA SIRENA.- El valor de los locales comerciales no cubrió la totalidad de lo que me debía Turlatino S. A. Quedó un saldo de \$ 74.000 que, con los intereses de cuatro años, actualmente suman ya \$ 110.000. Como no me pagaron ni quisieron llegar a acuerdo alguno inicialmente, me vi obligado a demandarles en juicio ejecutivo, juicio del que obtuve sentencia favorable en primera instancia, y hoy está por resolverse en segunda y definitiva instancia de la Segunda Sala de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil, Juicio Ejecutivo No. 721 – 2010. La sentencia de esta segunda instancia no hará sino ratificar la sentencia de primera. Sin embargo, y pese a haberles ganado este juicio en primera, quise aún llegar a un acuerdo para terminar este litigio, y efectivamente en la junta general de accionistas de Turlatino S. A. celebrada el JUEVES 12 DE MAYO DEL 2011, llegamos a ese acuerdo, mediante el cual, en pago de la deuda, me entregan los tres solares que constituyen el terreno que corresponde al parqueo del parque acuático, que tiene aproximadamente 1200 m2 de área. Este acuerdo nunca se concretó, porque los delegados por la Junta para hacer la entrega-recepción del terreno, Luis Felipe Lucero Solís y Jaime Lucero Núñez, además del Gerente y Representante Legal de la Compañía, nunca se presentaron. Así que simplemente quedé a la espera de la sentencia de segunda instancia que, repito, no hará sino ratificar la de primera, por la cual se me entregan, no solo el terreno del parqueo ya indicado, sino los demás terrenos y otras propiedades de Turlatino



S. A. incluido el departamento de la Sirena. Esta sentencia deberá salir en los próximos días y entonces tendré o tendrán mis herederos que decidir si se pide el cumplimiento de la sentencia o se acoge el acuerdo aprobado en la junta general mencionada.

85.949 ACCIONES EQUIVALENTES AL 10.6% DEL PAQUETE ACCIONARIO DE PROMOCIONES URASAL S. A. Esta empresa la compró mi padre el Señor Jaime Eduardo Lucero Gutiérrez, y a su fallecimiento en diciembre de 1996, sus hijos la heredamos. Es la única del grupo que está activa y rindiendo utilidades. Lamentablemente, esas utilidades se reparten vía sueldos el grupo de mayoría que la maneja; los demás no recibimos ni un centavo desde hace ya cuatro años. Pero también es sólo cuestión de tiempo. En cualquier momento la cierran sea el Municipio, El SRI, los Bomberos, la Dirección de Salud o cualquiera otra dependencia pública. Su valor en libros es de unos \$ 3.000.000 (TRES MILLONES DE DÓLARES); su valor real es incierto. Actualmente está intervenida por la Superintendencia de compañías, pero la Interventora designada hace lo que la mayoría que administra el hotel le pide, para así seguir cobrando su sueldo por todo el tiempo que dure la intervención.

109.180 ACCIONES EQUIVALENTES AL 10.60 % DEL PAQUETE ACCIONARIO DE TURLATINO S. A. empresa que, a la muerte de nuestro padre, la constituimos con los bienes que estaban a su nombre como persona natural. Es aún propietaria del Parque de Diversiones Acuáticas de Salinas en Salinas, del Hotel Cotopaxi, el hotel El Sol, los terrenos de lo que era la lavandería y algún otro bien que queda por ahí. Su valor en libros debe estar también por los \$ 3.000.000, pero su valor real es más incierto que URASAL, por los problemas que tiene. A más de la demanda que yo le tengo propuesta, existe aquella por \$ 2.000.000 por el accidente del niño en el parque acuático, demanda que aún está pendiente, si bien inactiva porque los actores no la han continuado. Turlatino debe al IESS, al SRI, impuestos prediales, permisos de funcionamiento y más de \$ 600.000 a URASAL S. A. que pagó el préstamo que se hizo al Banco del Pacífico, para la construcción del Parque.

8.830 ACCIONES EQUIVALENTES AL 10.77% EN INMOBILIARIA JAILUG C. A. compañía creada por mi padre don Jaime Lucero Gutiérrez, que la heredamos sus hijos y que no la hemos sabido mantener por nuestras mezquindades, resentimientos, odios y egoísmos. Ojalá El nos perdone. Su único activo al día de hoy es algo más del 90% del Edificio Condominio Orellana, ubicado en la calle Los ríos No. 609 y 1 de Mayo, en Guayaquil. El otro activo, el hotel Tres Estrellas se lo vendió para pagar deudas, aún hay un remanente de unos \$ 150.000 por cobrar y que serán pagados hasta Diciembre de este año. La empresa está en liquidación, su liquidadora en la actualidad es Mariela Lucero Avilés. Aparentemente, tenemos un acuerdo en esta liquidación, acuerdo por el cual a mi me correspondería todo el Piso 2, planta 5ta. del edificio, en donde han funcionado y funcionan hasta hoy las oficinas de Inmobiliaria Jailug C. A. y Turlatino S. A.

130.100 ACCIONES EQUIVALENTES AL 50.04% DEL PAQUETE ACCIONARIO DE INVERSIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y TURÍSTICAS COMPAÑÍA ANÓNIMA INCOINTUR C. A. Esta empresa la formamos con mi hermano Nelson Germánico Lucero Solís, allá por el año de 1995. Es su mayor activo el Hotel Regina de la calle Lorenzo de Garaicoa No. 423 y Padre Solano, en Guayaquil. La



verdad es que esta empresa la mal manejamos, sin ningún orden ni apego a las leyes entre mi hermano y yo. Bienes personales de él y míos, comprados con nuestro peculio procedente de otras fuentes, estaban y están a nombre de esta compañía, como las dos villas de la ciudadela El Cóndor que realmente eran de Germán, que él las compró con su dinero y en cuya compra no se invirtió un centavo de Incontur. Por ello, a su fallecimiento yo no vi inconveniente alguno en que esas dos villas se las entregue a sus legítimos herederos, la una en especie y la otra el valor de su venta. Lamentablemente esa entrega fue más bien causa de los problemas que ahora mismo tengo con parte de esos herederos, que incluso, en un acto de auto canivalsimos, han pedido la intervención de la Superintendencia de Compañías. Aquí está la mano de Enrique Lucero Solís, que hizo exactamente igual con Urasal, Turlatino y Jailug y las han llevado al estado en el que se encuentran ahora. Constan también a nombre de Incontur C. A. la casa en Salinas que ocupa mi hijo Carlos Eduardo Lucero Rodríguez y su familia, el carro Ssanyong Musso, actualmente en el taller mecánico por mas de dos meses y el auto Peugeot que ocupo yo; estos bienes fueron comprados con dinero de mi personal peculio, sin que en ello se haya ocupado ni un centavo de los dineros de Incontur. Por estrategia administrativa y para no estar presionado en la Presidencia de Incontur, estas mis acciones que en total sobrepasan el 50% del paquete accionario de INOCINTUR C.A., las transferí a mi hermano el Dr. Segundo Timoleón Lucero Solís, quien tiene el encargo de transferirlas a mis hijos María del Carmen y Jaime Enrique Lucero Guillén.

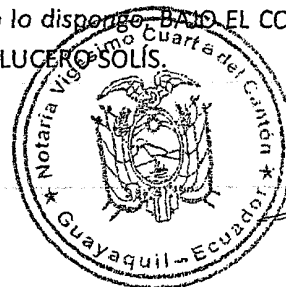
EN DINERS CLUB DEL BANCO PICHINCHA tengo dos inversiones: una por \$ 40.000 (Cuarenta Mil Dólares) que se vence en Enero del 2012, y otra por \$ 52.000 (Cincuenta y Dos Mil Dólares) con vencimiento al 1 de Noviembre de este año 2011.

Por cobrar tengo, como queda señalado en el acápite LOCALES COMERCIALES: Al señor Alex Miñán \$ 6.500 (Seis Mil Quinientos Dólares); a Mariana Sailema \$ 4.002 (Cuatro Mil Dos Dólares); a José Samán \$ 2.500 (Dos Mil Quinientos Dólares); a José Serano Neira \$ 1500 (Un Mil Quinientos Dólares). La esposa de Leonardo Troya Santana, me debe un saldo de \$ 1.500 (Un Mil Quinientos Dólares) de una plata que le presté y que, al parecer, no me quiere pagar. Estoy por demandarlo.

DEUDAS.- Por pagar no tengo sino los saldos de mis tarjetas de crédito que, en total, no llegan a los \$ 8.000 y que creo tienen seguro de desgravamen. Hay que averiguar si estas tarjetas tienen adicionado algún seguro de vida; igual averiguación hay que hacer con el seguro internacional de salud de BUPA - BMI.

BUENO, CREO QUE ES TODO. Había más, pero en el transcurso de los últimos cuatro años he tenido que vender cosas y propiedades, sobre todo para ayudar a mi hermano Germán que, específicamente en estos mismo años, pasó la última etapa de su vida con grandes necesidades económicas que creo finalmente fueron causa de su fallecimiento. En fin, eso pasó y quienes lo llevaron a ese estado lo tendrán en su conciencia.

Ahora veamos qué hacer con lo que hay, confiando eso sí, que lo que aquí quede plasmado, sea respetado por mis herederos, y ejecutado en la forma como lo dispongo. BAJO EL CONTROL Y LA APROBACIÓN DE MI HERMANO EL DR. SEGUNDO TIMOLEÓN LUCERO SOLÍS.



Si continúo en este mundo unos años más, no habrá problema, porque me he propuesto vender todos o la mayoría de mis bienes, con miras a crear un fondo en efectivo, una especie de fideicomiso de cuyos rendimientos nos podamos mantener Teresa y yo nuestros últimos años, y que luego de mis días sea repartido entre mis herederos. Si no es así y si esto se está leyendo y dando a conocer a todos, antes de que haya logrado ese objetivo, será porque ya no estoy, y ya nada puedo hacer, salvo pedir, exigir a ustedes, se respete y cumpla mi voluntad.

Dos personas son de mi especial preocupación: mi hijo Carlos Eduardo Lucero Rodríguez y mi compañera de más de veinte años Teresa de Jesús Zavala Bustos.

Teresa ha vivido conmigo, me ha soportado, me ha aguantado desde 1993 en que decidimos vivir juntos, aunque ya nos relacionamos sentimentalmente unos años antes. No he sido una persona con la que sea fácil convivir. Todo lo contrario. Muchas veces, cantidad de veces, la he tratado mal, pero ella ha permanecido brindándome sus cuidados en todo, especialmente a raíz de mi operación del corazón, preocupándose hasta de las horas en que debía tomar mis pastillas. Si estábamos lejos, me llamaba por teléfonos para recordármelo. Se ha preocupado hasta de los mínimos detalles de mi alimentación, de mi forma de vestir y de arreglarme. En fin, nuestros destinos se cruzaron en un recodo de la vida y yo salí ganando. Por atenderme abandonó su carrera de profesora y maestra de párvulos que ejercía cuando la conocí. Por atenderme dejó una carrera de ejecutiva que la inició en Fundación Natura, cuyos contactos la hubieran llevado a elevadas posiciones en el campo ambientalista, hoy tan tomado en cuenta. Teresa ha dedicado sus últimos veinte años a cuidarme. Hoy, a sus 57 años de edad, no tiene a nadie más que a mí, y tampoco va a poder reiniciar o iniciar cualquier actividad que le permita una vida decente.

Lamentablemente, Teresa tiene un defecto que ya le ha costado, o más bien me ha costado, bastante: se cree la mamá gallina que, sin tener alas suficientes, quiere acoger en su seno a hermanos, sobrinos, amigos, perros gatos y todo ser viviente que lo necesite. Sus sobrinos y hermanas se han aprovechado de esa su debilidad y temo que, si no le aseguro su porvenir, para ella sola y su hermana María Auxiliadora que nos ha acompañado también durante muchos años, cualquier cosa que le asigne, dentro de poco tiempo no le quedará nada. El dinero en sus manos le quema; tiene que gastárselo o dárselo a alguien. No piensa en lo que hará o necesitará mañana. Le tengo secuestrada hace tiempo su tarjeta de crédito. Alguna casa comercial le entregó otra "sin costo". Por supuesto, me costó a mí. Como no se paga al momento sino solo se firma, pues hay que firmar y listo. Al fin de mes, cuando hay que pagar, era yo quien me veía las duras y las maduras. No quiero que a ella le pase lo mismo.

Si alcanzo a estructurar el fondo del fideicomiso, pues dejaré instituido que de ese fondo le entreguen una suma mensual que le permita una vida decente, sin mayores preocupaciones, siempre y cuando no permita que se aprovechen de su generosidad y bondad. Pero si mi partida es antes, es mi voluntad que las dos inversiones que tengo en Diners Club, pasen a su nombre y ojalá se pueda lograr que le entreguen trimestralmente unos tres mil dólares y el saldo se lo reinvierta en esas mismas condiciones. Ojalá mi hermano Timo pueda concretar esto; te estaré agradecido realmente por toda la eternidad. Si esto no es posible, ojalá mis amigos y de ella Oton

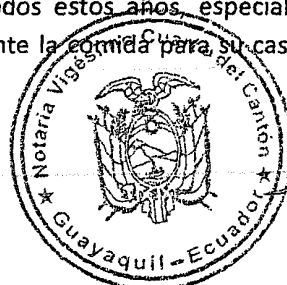


Arboleda, Felipe Abud y Roberto Campoverde puedan encarrilarle en algún negocio que le produzca para una vida sin privaciones. Los pagos mensuales que aún deben los señores José Samán, Marian Saillema y Alex Miñán, que quedan detallados en el acápite de los locales comerciales, serán también entregados a Teresa Zavala.

También se entregarán a Teresa Zavala, en usufructo vitalicio, las villas DOS y TRES de Brisas de Mar Bravo, usufructo que se hará extensivo a su hermana Marita Zavala. Según esto, la tenencia, uso y goce de esas dos villas en conjunto, mas los anexos que les corresponden, como parqueaderos y espacios de uso comunal, les pertenece a las dos hermanas y serán manejadas por Teresa, que podrá hacer de este derecho cualquier cosa, incluso arrendarlas o darlas en comodato o anticresis, menos venderlas o cederlas a título gratuito, hipotecarlas o preñarlas. Este usufructo es vitalicio; durará hasta que la última de las dos fallezca. Cuando ese evento ocurra, la nuda propiedad se consolidará con el usufructo y pasará a mis hijos María del Carmen y Jaime Enrique Lucero Guillén o a sus legítimos herederos. Constituyo este usufructo porque así me aseguro que Teresa y Marita dispongan de un techo bajo el cual cubrirse hasta el fin de sus días; de no hacerlo de esta forma, de dejarles la propiedad de estas villas, es casi seguro que Teresa venderá para invertir en cualquier negocio que cualquier familiar le proponga, y dentro de unos años no tenga nada.

También dejo a Teresa Zavala Bustos, esto sólo a ella, el usufructo vitalicio del Local No. 12 del Paseo Comercial El Parque, que aún me pertenece. Podrá igualmente arrendarlo o desarrollar en el algún negocio, sola o con algún socio o socia. Al final de sus días, la propiedad consolidada de este local pasará a mis nietos, los hijos de mi hijo Carlos Eduardo Lucero Rodríguez.

Mi otra preocupación es mi hijo Carlos Eduardo. Es el hijo en el que más me ha costado. Supuestamente estudió unos años en un colegio de Cali, luego se vino y estudió o dijo que estudiaba en un colegio de Guayaquil, luego se fue de nuevo a estudiar a Cali, se vino otra vez a continuar sus estudios en Guayaquil. Total, nunca se graduó de nada, pero si esos años de "estudio" mi dinero me costó. Por un tiempo estuvo a cargo del Hotel Regina; lo convirtió en un cuchitril de alcohólicos y mariguaneros. Cuando lo saqué de ahí, le compré un restaurante en la esquina de Vélez y Santa Elena, en Guayaquil; a los pocos meses lo quebró, no porque no era negocio, sino porque se gastaba toda la plata que ingresaba. Ese negocio aún existe y está boyante. Se fue luego a Cali en donde, a ruegos de su madre, le compré un negocio de juegos; por los mismos motivos del restaurante, lo quebró en seis meses. De regreso a Guayaquil, mi hermano Germán le dio trabajo, pero tuvo que votarlo al poco tiempo. Me pidió que le comprara una carreta para vender pollos, hotdogs, hamburguesas y esas cosas; tampoco le duró, ni llevándole a Salinas. En Salinas le di trabajo en el Parque Acuático, pero tuve que despedirlo cuando lo encontré bebiendo con otros trabajadores, en un día de plenas labores. Y es que el problema de Carlos ha sido y es el alcoholismo. Con eso está dicho todo. Nunca ha querido o podido aceptar su condición y someterse a tratamientos, pese a los esfuerzos que hicimos en ese sentido mi hermano Germán y algunos amigos de Carlos. Por esa condición, no se le puede dar dinero ni confiarle algún trabajo de responsabilidad. Lo que he hecho durante todos estos años, especialmente desde cuando se casó y formó familia, es comprarle semanalmente la comida para su casa y pagarle la



educación de sus hijos. Como queda relatado, le hemos puesto a prueba por reiteradas ocasiones y siempre, siempre nos ha fallado. Por supuesto que él dice y dirá que no es así. Ya se sabe cómo actúan quienes padecen de esta terrible enfermedad.

Como dije, el es mi otra gran preocupación. Si aún me queda vida para concretar el fideicomiso que tengo pensado, no habrá problema. Pero si no es así ¿qué hacer?. Es mi hijo, mi heredero legítimo, por lo que tiene derecho a una parte de mis bienes. Y eso es lo que voy a hacer. A él le serán entregados 1.- La casa que actualmente ocupa en Salina que fue comprada para él con mi dinero, de mi personal peculio, aunque figure como de propiedad de INCOINTUR C.A. 2.- El Local Comercial No. 4 del Paseo Comercial El Parque. 3.- Las cuotas mensuales que aún debe el señor José Serrano Neira; 4.- Los espacios que me correspondan en la liquidación del edificio Condominio Orellana, como producto de la liquidación de Inmobiliaria Jailug C.A. 5.- Las acciones que tengo en la compañía Turlatino S. A. - 6.- A sus hijos les dejo la nuda propiedad del Local Comercial No. 12 del Paseo Comercial El Parque, cuya propiedad se consolidará al fallecimiento de la usufructuaria Teresa Zavala Bustos.

Pasarán a propiedad de mis hijos MARÍA DEL CARMEN Y JAIME ENRIQUE LUCERO GUILLÉN, las 85.949 acciones en la compañía Promociones Urasal S. A.; los derechos litigiosos por el juicio ejecutivo No. 721-2010 que actualmente está en la Segunda Sala de la Corte Superior de Justicia del Guayas, y que se refieren a los terrenos del Parque Acuático; la propiedad de las villas 1, 4, 5, 6 y 7, y la nuda propiedad de las Villas 2 y 3 del Conjunto Residencial "Brisas de Mar Bravo"; las 130.100 acciones en Incointur C. A. actualmente en poder de mi hermano el Dr. Segundo Timoleón Lucero Solís.

Quedan aun los dos vehículos que, aunque constan como de propiedad de Incointur C. A., fueron comprados con dinero de mi propio y personal peculio, sin que en ellos se haya invertido ni un dólar de la compañía. Son el Peugeot 2002 y el Sanyong Musso 1996. Del primero, hay dos personas que quieren comprarlos ya; Verónica tiene sus nombres y teléfonos; el segundo ha estado a la venta por más de un año, sin que se presenten interesados. En todo caso, encargo a Verónica Maldonado la venta de esos vehículos. El producto de esa venta se distribuirá así: el 70% para Verónica Maldonado Jaramillo y el 30% para Rosario Cunalata, la fiel empleada que crio a mis hijos María del Carmen y Jaime Enrique Lucero Guillén.

Finalmente, mis últimas palabras para decir que he tenido una vida buena. Tuve una niñez feliz, bajo la tutela de una madre firme, recta, pero puro amor y pura bondad, y bajo la mirada de un padre que nunca dejo de velar por nosotros, y que nos enseñó los beneficios del trabajo y el respeto a las buenas costumbres. Gracias a las enseñanzas de los dos, llegué a ser lo que he podido ser. Como decía un día mi hermano Germán: de dos muchachos zalpastrosos que recorrían las polvorientas calles del cantón Salcedo, empujando un coche de madera cargado de sacos de papas, hemos llegado a volar en jets privados y a codearnos y tutearnos con ministros, embajadores, diputados y hasta con Presidentes y Jefes de Estado. Ha sido una vida buena. He tenido una vida buena. En ella no ha habido excesos, pero tampoco privaciones mayores. He



tenido y he disfrutado todo aquello que me he propuesto. El dinero nunca fue una razón o motivo fundamental de mi vida. Oportunidades de hacerme millonario tuve varias; hubiera tenido que sacrificar demasiado, especialmente el orgullo de mis hijos y el respeto de mis amigos de los que siempre gocé. Pese a tener una vida política muy activa que me llevó a ocupar altísimas dignidades en las mas elevadas esferas del Poder, no tuve ni tengo enemigos. Adversarios si los tuve; enemigos nunca. Traté siempre de ayudar, cuando pude. Jamás nadie recibió una acción que lo perjudique de parte mía; al menos intencionalmente. Tal vez, sin saberlo, lo hice; pero con intención nunca. Tal vez por eso, aquella ocasión que equivocadamente la prensa dio a conocer que yo me encontraba prófugo por aquel malhadado accidente del niño en el Parque Acuático de Salinas, y en el que yo no tuve absolutamente nada que ver, amigos y hasta en algun tiempo adversarios políticos desde Loja hasta Tulcán y desde el Oro hasta Esmeraldas, me ofrecieron sus casas y hogares para que me escondiera. Por eso me dolió más las acciones que emprendieron en mi contra un grupo de mis propios hermanos de sangre, los mismos que, a su tiempo, recibieron todos favores de mi parte. En fin, no les guardo ni nunca les tuve rencor, tan solo compasión y pena.

A mi hermano Timo le pido un último favor. Me has hecho muchos. Pero este es de gran responsabilidad: que te conviertas en mi albacea testamentario, esto es, que te encargues de que todo lo que queda plasmado aquí, en este documento que contiene lo que es mi última voluntad, se cumpla como lo he dispuesto. Pueda que alguien no se sienta conforme con estas disposiciones; tendrás que hacerle entender que son mis disposiciones. Al hacerlo, he tomado en cuenta las disposiciones del Código Civil referentes a las sucesiones, respetando la mitad obligatoria y disponiendo bajo mi voluntad la cuarta de mejoras y la cuarta de libre disposición.

He sido algo bohemio, algo cantor, algo artista, algo escritor, algo.....de muchas cosas. Y como he tenido algo de marinero, me hubiera gustado terminar como dice el poeta:

Quiero morir cuando decline el día,

En alta mar y con la cara al cielo;

Donde parezco un sueño la agonía,

Y el alma un ave que remonta el vuelo.

No escuchar en los últimos instantes,

Ya con el cielo y con el mar a solas,

Mas voces ni plegarias sollozantes,

Que el majestuoso tumbo de las olas.

Morir cuando la luz triste retira,

Sus áureas redes de la onda verde,



Y ser como ese sol que lento expira,

Algo muy luminoso que se pierde.

Morir aún joven, antes que destruya

El tiempo aleve la gentil corona;

Cuando la vida dice aún "soy tuya"

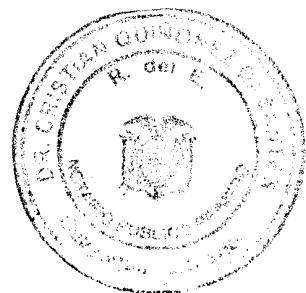
Aunque sepamos bien que nos traiciona.

Finalmente, también como el poeta, termino diciendo como resumen de mi vida:

VIDA NADA ME DEBES.

VIDA NADA TE DEBO.

VIDA ESTAMOS EN PAZ.



No le tengo miedo a la Muerte. Solo siento por ella curiosidad. ¿Qué se sentirá el instante que llega? Y sobre todo ¿Qué hay después?. Si existe un Ser Supremo que juega, llegaré a El tranquilo, pues como ya lo dije, conscientemente no le he hecho mal a nadie, no le he quitado nada a nadie, ni siquiera le he deseado mal a nadie. Inconscientemente o por desconocimiento y aun por negligencia, pude haberlo hecho; pero esas serán atenuantes. En fin, hasta aquí llego.

MI CADABER DEBERÁ SER CREMADO Y MIS CENIZAS ARROJADAS AL MAR. ASÍ, QUIENES ME RECUERDEN NO TENDRÁN QUE HACER LARGOS VIAJES PARA PONER UNA FLOR EN MI TUMBA. BASTARÁ CON QUE ARROJEN ESA FLOR AL MAR MÁS CERCANO Y ELEVANDO LA MIRADA AL CIELO EMITAN UN PENSAMIENTO EN MI MEMORIA.

Concluyo y firmo esta mi última voluntad hoy martes 20 de julio del año 2011, a las 23H32.

JAIME OSWALDO LUCERO SOLIS

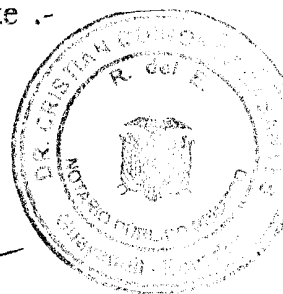
C.C. 090212367-8





NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCÉS

1 **RAZON:** A petición del Abogado JOSE ARIAS ALVEAR,
2 incorpore en esta fecha en el Protocolo a mi cargo,
3 los siguientes documentos: La última voluntad del señor
4 ABOGADO JAIME OSWALDO LUCERO SOLIS, que
5 consta de nueve fojas, un documento denominado
6 HOLA TIMO que consta de una foja, y el petitorio en
7 total doce fojas útiles contando la presente.-
8 Guayaquil, 28 de Julio del 2011.-



9
10
11 **DR. FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCÉS.**

12 *****NOTARIO XXIV DEL CANTON*****

13
14
15 **ESTA IGUAL A SU ORIGINAL,** en fe de ello
16 confiero este QUINTO TESTIMONIO de la
17 Protocolización de la última voluntad del señor
18 ABOGADO JAIME OSWALDO LUCERO SOLIS, que
19 consta de nueve fojas, y un documento denominado
20 HOLA TIMO, y el petitorio en total doce fojas
21 útiles, que firmo y sello en esta ciudad de
22 Guayaquil el mismo día de su otorgamiento.-



23
24 **Dr. Francisco X. Ycaza García**
25 **NOTARIO XXIV**

26
27 **22 AGO 2011**



28 **SON 12**
FOJAS UTILES
Dr. Cristian Quinón
NOTARIO